

Depósitos de Colecciones de Plantas y Hongos (Marzo 2005)

DEPOSITOS DE COLECCIONES DE PLANTAS Y HONGOS

En el año 2002 la entonces Directora del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, Dra. Flavia Forchiassin, solicitó contar con un espacio para albergar las colecciones de plantas y hongos que son propiedad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

El Dr. Claudio Lazzari, por la Comisión de Espacios del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, acompañó el pedido de la Dirección de dicho Departamento, aclarando que "las colecciones no pueden ubicarse en laboratorios de investigación cerrados, no sólo por los obvios motivos de espacio, sino porque la conservación del material requiere de la utilización de venenos que eviten el desarrollo de plagas que puedan dañar el material. Estos tóxicos podrían afectar la salud de quienes trabajan en proximidad de los armarios". Cabe aclarar que este hecho, que involucraba herramientas de trabajo de personal del cuarto piso del Pabellón II no fue incluido en las denuncias efectuadas por personal del cuarto piso, como si lo fue el Droguero de Química Orgánica, herramienta de trabajo del personal del tercer piso.

En junio de 2004 la Secretaría General solicitó al Servicio de Higiene y Seguridad la realización de un relevamiento de los lugares donde se encontraban ubicados los armarios que contienen colecciones de plantas y hongos, informando las sustancias químicas que contienen y su grado de toxicidad y peligrosidad.

Del relevamiento realizado, y de las reuniones llevadas a cabo entre el personal que colectó el material y las autoridades de la Facultad ha quedado establecido claramente que la Facultad nunca encomendó a dichos docentes- investigadores la creación de una colección botánica, y por lo tanto no generó una estructura orgánica para su funcionamiento. Tampoco autorizó su registro como colección ni el uso del nombre de la Facultad.

Si bien los docentes-investigadores que iniciaron esta colección botánica la han presentado interna y externamente como una unidad no existen razones que justifiquen que esto sea así, dado que se encuentran en estados de conservación diversos y están ubicadas en distintos ámbitos físicos.



Colección de Hongos

Se ha podido observar que el sector destinado para uso exclusivo de la colección de hongos se encuentra ubicado en el laboratorio 77 y cuenta con un conservador y registros completos, siendo por lo tanto factible de ser aislado y ventilado. Este laboratorio ya se ha confinado y se ejecutarán las obras para ventilarlo conjuntamente con el plan de campanas.

Por lo tanto, en febrero de 2005 el Decano de la Facultad resolvió dejar establecido que la coleccion de hongos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales deberá estar confinada dentro del laboratorio 77 y nombró como curadores titular y suplente de la colección de hongos al Dr. Daniel Cabral y a la Dra. Andrea Romero, respectivamente.

Otras colecciones

Se pudo determinar que el conjunto de material que no estaba ubicado dentro del laboratorio 77, principalmente de plantas vasculares, además de carecer de catálogos unificados y registros históricos que posibiliten un análisis pormenorizado de su valor y peligrosidad, se hallaba repartido entre las oficinas y los pasillos del cuarto piso del Pabellón II de esta Facultad y no contaba con conservador.

La Facultad ha decidido realizar y costear en forma completa el acondicionamiento de un sector externo al Pabellón II, ubicado en el subsuelo, con ventilación natural y forzada cruzada, a los efectos de destinarlo como depósito de los armarios que no están ubicados dentro del laboratorio 77. Es importante destacar que el lugar asignado ES un depósito, y NO un herbario. Esto fue aclarado oportunamente a los interesados. La Facultad no estaba en condiciones económicas de construir un herbario (a un costo aproximado de \$300.000), y ni el Departamento BBE ni el EGE estaban dispuestos a destinar un espacio similar al 102 o al 77 para estos armarios. Ante la disyuntiva de mudar las colecciones al Museo Rivadavia, con el cual se habían realizado gestiones, los interesados prefirieron mantener los armarios dentro del ámbito del Pabellón II para mayor comodidad. Se dejó claramente establecido que el lugar asignado NO es un lugar de trabajo en el sentido que no puede haber personal expuesto 8 horas de trabajo en ese ámbito.

También ha quedado establecido que varios de los armarios que contienen plantas no forman parte de ninguna colección por lo que carecen de valor, están contaminados con naftaleno, y han sido mantenidos en distintos sectores del cuatro piso al solo efecto de justificar espacio ante las



comisiones departamentales correspondientes.

Por lo tanto, en febrero de 2005 el Decano de la Facultad resolvió dejar establecido que los armarios con material biológico recolectado que no pertenezcan a la colección de hongos ubicada en el laboratorio 77 y que se encuentren registrados en el Servicio de Higiene y Seguridad como conteniendo sustancias tóxicas que se han usado para su preservación deberán ser retirados en forma completa de las dependencias del 4to piso del Pabellón 2. Además, el Decano nombró una comisión para que elabore en un plazo de 60 días la propuesta de organización y uso del material biológico que se ubicará en el nuevo depósito construido en el subsuelo del Pabellón II en el área próxima al acceso norte del edificio, la que estará conformada por las Dras. Patricia Hoc, Verónica Ivanov y Sara Maldonado. Esta comisión deberá coordinar las acciones para catalogar el material de manera de determinar qué parte del mismo reúne las condiciones de baja peligrosidad y adecuado valor científico como para justificar su mantenimiento en el nuevo depósito. Aquel material que no reúna las condiciones anteriores o que no haya podido ser catalogado no podrá permanecer en el ámbito de la FCEyN.

Una vez que la Comisión eleve su propuesta de organización el Decano designará un responsable de la Colección y del funcionamiento del nuevo depósito.

El 18 de marzo de 2005 se mudaron 45 armarios al nuevo depósito, totalizando aproximadamente 9 toneladas de peso. Para esto fue necesario contratar una empresa mudadora. El costo de la adecuación del espacio destinado a depósito de colección de plantas fue de \$30.000.

A FUTURO

El 21/3/05 el Decano ha comunicado a los Directores de Departamentos de BBE y EGE, y por su intermedio a los investigadores responsables, que a partir de esa fecha está prohibido conservar plantas que **tengan o hayan tenido compuestos tóxicos** para su conservación fuera de los depósitos habilitados. El Servicio de Higiene y Seguridad durante sus auditorías periódicas supervisará el cumplimiento de esta norma y procederá a la clausura preventiva de los laboratorios donde encuentre irregularidades.

Para los interesados en el tema de herbarios y sus problemas históricos de contaminación se puede consultar:

- El trabajo "The identification of four persistent and hazardous residues present on



historical plant collections housed within the National Museum and Galleries of Wales"

• El trabajo "Inherent and Acquired Hazards in Museum Objects"

de donde surge claramente que la contaminación generada por el tratamiento de colecciones es un tema de actualidad y preocupación a nivel internacional, que seguramente no pasó inadvertido para los investigadores especialistas en el tema que decidieron llevar adelante el acopio y conservación del material en cuestión.









Pileta para lavarse las manos luego de manipular muestras.



Entrada.





Ventilación forzada.



Armarios antes de ser colocados en el depósito.





Armarios en el depósito.









